



DECRETO N° 2444 ✓

LAJA, 22 de agosto de 2011.

**VISTOS:**

- 1.- Programa Municipal denominado "Fiesta del Camarón 2011"
- 2.- Orden de pedido N°328 de fecha 22 de agosto de 2011, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitaria.
- 3.- Subprograma N°03 "Actividades Municipales "Proyecto n°11: "Turismo y fomento productivo",
- 4.- D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mostrar la costumbre inercial de extracción del crustáceo terrestre llamado "Camarón de Tierra "y su peculiar preparación gastronómica ayudando a fortalecer la imagen turística y gastronómica de nuestra comuna.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Fiesta del Camarón 2011" por un monto máximo de \$243.000.-
- 2.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al Centro de Costo 600312 "Fomento Productivo" a las cuentas: 22 07 002 "Servicios de impresión" y 24.01.008 "Premios y Otros"
- 3.- **PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MAIRAN VALDEBENITO GARRIDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/KSM/PAB/FOY/eup/22/08/2011

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- UDEL
- Control Interno
- Archivo SSMM



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**



**SUBPROGRAMA N°03 "ACTIVIDADES MUNICIPALES"  
PROYECTO N°11: "TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO"**

**PROGRAMA MUNICIPAL: "FIESTA DEL CAMARON 2011"**

**1.- FUNDAMENTACIÓN:**

Dentro de Subprograma N°03 "Actividades Municipales "Proyecto n°11: "Turismo y fomento productivo", se encuentra considerada la realización de diversas actividades para el desarrollo agrícola de la comunidad Lajina, es por ello que se considera dentro de los roles estratégicos que debe tener La UDEL, incluye el incentivo y promoción a actividades turísticas ya sea a través del apoyo y fortalecimiento de empresas del área así como también en el apoyo, organización y difusión de fiestas de carácter costumbristas típicas del territorio comunal en el cual se desenvuelve la unidad. Es de real importancia para el desarrollo turístico Comunal que se generen y difundan este tipo de fiestas que culturalmente identifican los territorios y localidades de La Comuna de Laja.

**2.- OBJETIVO:**

Mostrar la costumbre invernala de extracción del crustáceo terrestre llamado "Camarón de Tierra "y su peculiar preparación gastronómica ayudando a fortalecer la imagen turística y gastronómica de nuestra comuna.

**3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600312 "Fomento Productivo", a la cuenta 22 07 002 "Servicios de impresión", cuyo monto máximo para ser utilizado es de \$81.841.- además de la cuenta 24.01.008 premios y Otros" cuyo monto máximo para ser utilizado es de \$ 161.100

**4.- ACTIVIDADES:**

- Elaboración de procedimientos administrativos, programa, cotizaciones, solicitudes de pedido, órdenes de compra, decretos.
- Determinar el lugar de realización de la actividad.
- Preparar material ad-hoc a la actividad.
- Otras actividades relacionadas con la actividad.-
- Realizar adelantos de dinero con posterior rendición por concepto de premios a otorgar.-
- Difusión de de la actividad a través de palomas.
- Preparación de bases de competencias
- Entrega de información a participantes de las competencias a través de entrega de bases para los respectivas competencias
- Preparación del lugar, adecuando cocinerías conexiones, escenarios.

**5.- LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:**

- Sábado 27 de agosto de 2011, a partir de las 09:30 hrs. en dependencias de la Escuela G 983 Los cerrillos



**PAULINA ARIZABALO BARRA  
DIRECTORA (S)  
DESARROLLO COMUNITARIO**

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 - Fonos: 534600 - Fax: 534233